

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

16882 *Resolución de 30 de septiembre de 2022, de la Autoridad Portuaria de Valencia, sobre delegación de competencias.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de València, en la sesión celebrada el 30 de septiembre de 2022, de acuerdo con la Propuesta de Resolución elevada por la Dirección General, acordó:

1.º Delegar en el señor Presidente de la Autoridad Portuaria de València la competencia de aceptar la cesión de los inmuebles objeto de la mutación demanial externa aprobada por la Generalitat Valenciana en favor del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y de la Autoridad Portuaria de Valencia, en cumplimiento del Convenio para el desarrollo de la terminal intermodal y logística de Valencia Fuente de San Luis suscrito por las partes.

2.º En la Resolución que se adopte en el ejercicio de la competencia delegada por la presente Resolución, se hará constar expresamente tal circunstancia mediante la mención de esta resolución y de su fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Ordenar la publicación de la presente delegación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

4.º El señor Presidente de la Autoridad Portuaria de València dará cuenta de la Resolución adoptada en el ejercicio de la presente delegación en la siguiente sesión del Consejo de Administración que se celebre.

Valencia, 30 de septiembre de 2022.–El Presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia, Aurelio Martínez Estévez.